57

INFORME DE EVALUACION

Revisada y evaluada la propuesta técnica económica presentada por EL ALCALDE DE **VILLANUEVA** MUNICIPIO DE SANTANDER CON NUMERO DE NIT: 890.206.250-1, con el fin de: **"AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS Y JURIDICOS CON EL MUNICIPIO DE VILLANUEVA PARA LA CONFORMACIÓN Y COFINANCIACIÓN DE BOLSA COMÚN DE RECURSOS DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR -PAE- EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER PARA LA VIGENCIA 2023** "se determina lo siguiente:

1. DOCUMENTACION:

La documentación se encuentra presentada en los términos estipulados en la invitación. Se anexaron los soportes requeridos tales como:

- Registro Único Tributario RUT del Municipio.
- Copia del Acta de Posesión del Alcalde Municipal.
- Copia de la Cédula del Alcalde Municipal.
- Copia del Acuerdo Municipal de facultades para contratar del alcalde Municipal.
- Certificados de antecedentes disciplinarios del municipio y Alcalde.
- Certificados de antecedentes fiscales del municipio y Alcalde.
- Certificado de antecedentes judiciales del Alcalde.
- Certificado de medidas correctivas del Alcalde.
- Certificación parafiscal del municipio.
- Certificado de Disponibilidad Presupuestal expedido por el Municipio

Analizada la documentación la propuesta CUMPLE, por cuanto se ajusta a los requerimientos de la Secretaria de Educación Departamental.

2. CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS PARA CONTRATAR

Revisada la documentación y de acuerdo a lo estipulado en la invitación se determina que el proponente **VILLANUEVA** MUNICIPIO DE SANTANDER CON NUMERO DE NIT: 890.206.250-1, se ajusta a los requerimientos y cumple con todos los requisitos para suscribir el convenio interadministrativo, en las condiciones requeridas por el DEPARTAMENTO.

3. PROPUESTA ECONOMICA

El valor aportado por el Municipio para la conformación de la Bolsa Común hacia el Departamento de Santander será el valor de **DIECINUEVE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS MCTE (.$ 19.981.893,00)** valor que corresponde y no supera la disponibilidad presupuestal, y por lo tanto la misma cumple con lo descrito en los estudios y documentos previos.

Revisado lo anterior **SE CONCLUYE** que la propuesta presentada por el Alcalde de **VILLANUEVA** CON NUMERO DE NIT: 890.206.250-1, se ajusta a las exigencias requeridas por los estudios y documentos previos establecidos por la Secretaria de Educación para **"AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS Y JURIDICOS CON EL MUNICIPIO DE VILLANUEVA PARA LA CONFORMACIÓN Y COFINANCIACIÓN DE BOLSA COMÚN DE RECURSOS DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR -PAE- EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER PARA LA VIGENCIA 2023."**

Bucaramanga,

Cordialmente,

DANICA ILEANA GARCIA OSORIO
DIRECTORA PERMANENCIA ESCOLAR

Proyectó:
Maritza Vargas Esparza – Contratista – SED-DPE
Cristian Parada Carvajal – Abogado – SED-DPE
Revisó:
Jhon Miguel Sandoval Acevedo – Coordinador Administrativo y Financiero SED-DPE